



Aduana Nacional

### COMUNICACIÓN INTERNA AN-GEGPC-CI-173/2017

- A:** Gerencias Regionales  
Administraciones Aduaneras  
Concesionarios de Zonas Francas Comerciales  
Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
- DE:** Abog. Alberto A. Pozo Peñaranda  
Gerente General a.i.
- REF:** ZFR – Comunicado del Comité Técnico de Zonas Francas
- FECHA:** La Paz, 17 de agosto de 2017

De mi consideración:

Mediante la presente, me dirijo a ustedes en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, el Comunicado CTZF N° 01/2017 de 15/08/2017 emitido por el Comité Técnico de Zonas Francas referente al cierre definitivo de Zonas Francas Comerciales, a través de la cual señala que deberán tomarse los recaudos pertinentes, bajo coordinación permanente entre Concesionarios de Zona Franca y Administraciones Aduaneras, a objeto de viabilizar la disposición de mercancías en los plazos previstos.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

GG: APP  
 GNN: MRA  
 DTA: DVB/JCA  
 Adj.: lo citado  
 c.c.: Archivo  
 H.R.: GNNGC2017-167

**Alberto Pozo Peñaranda**  
 Gerente General a.i.  
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

# COMUNICADO

## CTZF N° 01/2017

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 55 del Decreto Supremo N° 2779, de 25 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento del Régimen Especial de Zonas Francas y la Resolución – Biministerial N° 007.2016 de 2 de diciembre de 2016 se recuerda que el plazo para el cierre definitivo de las Zonas Francas Comerciales vence el 23 de agosto de 2017, por lo que se deberán tomar los recaudos pertinentes, bajo coordinación permanente entre Concesionarios de Zona Franca y Administraciones Aduaneras a objeto de viabilizar la disposición de mercancías en los plazos previstos. Al respecto se hace notar que el incumplimiento de la normativa conlleva responsabilidades.

La Paz, 15 de agosto de 2017

### COMITÉ TÉCNICO DE ZONAS FRANCAS



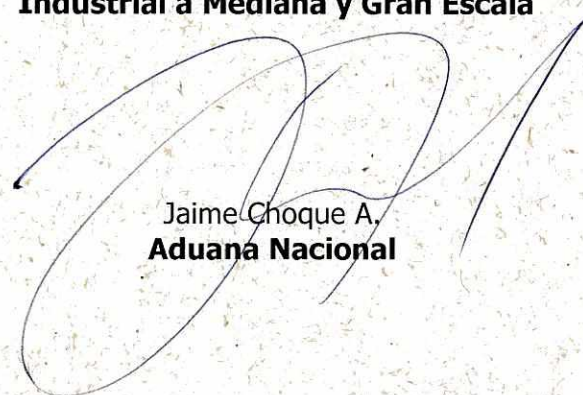
Monjca Janko M.  
**Viceministerio de Producción  
Industrial a Mediana y Gran Escala**



Roberto Tapia P.  
**Viceministerio de Producción  
Industrial a Mediana y Gran Escala**



Ingrid Huayna M.  
**Viceministerio de Política  
Tributaria**



Jaime Choque A.  
**Aduana Nacional**